

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 11823

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Carmita Maria Reyes Berrezueta, con C.I: 0703862284, apoderada del señor Kevin Stalin Marquez Reyes, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065201010040370001. Dicho predio se encuentra ubicado en la Parroquia San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 350.72m² (0.035072 Ha.)

NORTE: De P1 a P2 en 2.63m; de P2 a P3 en 4.67m; de P3 a P4 en 6.03m; de P4a P5 en 4,00m; de P5 a P6 en 1.68m con Camino Privado de 3.00m.

ESTE: De P6 a P7 en 15.73m con Carmita María Reyes Berrezueta

SUR: De P7 a P8 en 4.93m; P8 a P9 en 5.77 con Norma Elizabeth Mendieta Reyes; de P9 a P10 en 16.06m con Rosa Delia Pesantez Sigüenza.

OESTE: De P10 a P1 en 16.17m con Carmita María Reyes Berrezueta

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 9 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ